

## Créditos al consumo: dinero para gastos extraordinarios con intereses abusivos

Escrito por ADICAE Centrales - 08/09/2014 13:33

---

La banca empieza el curso con campañas para fomentar el crédito con 'ofertas' de financiación a intereses muy por encima de la media europea, un auténtico abuso para los consumidores.

Con la llegada del otoño y la vuelta a la rutina muchos hogares se ven obligados a afrontar gastos extraordinarios, como unas inesperadamente caras matrículas de colegio o universidad, alguna reparación en casa o una inoportuna avería en el coche. La banca sabe que este es un momento muy vulnerable para los consumidores, y por eso se lanza a comercializar créditos al consumo, cantidades no muy altas pero con intereses abusivos.

Análisis de los créditos aquí: <http://laeconomiadelosconsumidores.adicae.net/index.php?articulo=2429>

Aunque siempre puede surgir un imprevisto que haga necesario recurrir al crédito, es fundamental hacerlo con mucha responsabilidad, teniendo en cuenta los riesgos que el endeudamiento puede conllevar para la economía del consumidor. Hay que prestar atención a la TAE, que nos indica el coste total del crédito, y calcular cuál es la cantidad que finalmente se va a tener que devolver al banco y en qué plazo. A más dinero solicitado y prolongado sea el periodo de amortización, más intereses tendrá que soportar el usuario. También hay que considerar el grado de relación con la entidad que se creará a raíz del crédito, ya que la contratación de productos adicionales puede encarecer indirectamente el préstamo. En el caso de las tarjetas de crédito, su uso cotidiano puede hacer que el consumidor pierda de vista que, a pesar de su formato de bolsillo, no deja de ser una forma de préstamo al consumo con un elevado coste.

Cabe preguntarse cómo el Banco de España no ejerce un mayor control sobre el coste de los créditos. Los consumidores españoles se están encontrando TAEs que pueden incluso rozar el 20%, cuando en el resto de la zona euro están en una media muy inferior a la española y el tipo de interés oficial del dinero se sitúa al 0,05%.

=====